
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

SUPERINTENDENCIA DE AFP

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	7
3. Desafíos 2008	14
4. Anexos	19
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	20
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	36
Anexo 5: Programación Gubernamental	40
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	41
Anexo 7: Proyectos de Ley.....	43

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	27
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	29
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	30
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	31
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	32
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	33
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	35
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	36
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	39
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	40
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	42

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	25
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	25
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	26

1. Presentación

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP) es el organismo contralor que representa el Estado al interior del sistema chileno privado de pensiones, basado en la capitalización individual. Es una entidad autónoma, cuya máxima autoridad es el Superintendente, designado por el Presidente de la República. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social.

Como organismo contralor, la SAFP es una institución técnica y altamente profesionalizada lo que le permite supervigilar y controlar a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) y a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), entidad que recauda las cotizaciones, invierte los recursos y paga los beneficios del seguro de cesantía.

Actualmente es dirigida por la Doctora en Economía Solange Berstein Jáuregui, quien se desempeña como Superintendente desde el 21 de marzo de 2006 y tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución.

La materialización de la misión de la SAFP se basa en tres pilares fundamentales: - **el resguardo de los fondos y la solución expedita de los problemas e inquietudes que puedan presentar los afiliados**, sean estos cotizantes (trabajadores activos) o pensionados, de los sistemas de pensiones y del seguro de cesantía, así como también **el resguardo de las Garantías Estatales comprometidas**. - **la generación de un marco regulador apropiado y el desarrollo de una fiscalización constructiva**, que propenda a una adecuada rentabilidad y seguridad de los fondos y al pago oportuno de los beneficios consignados en la ley - y **la difusión de las características y beneficios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía** hacia los trabajadores, pensionados chilenos y público general.

Principales logros del año 2007

Una de las tareas principales a las que se abocó la SAFP durante 2007 fue la **Reforma al Sistema de Pensiones**. La institución ya había tenido un rol de primera línea en la redacción de muchas de las disposiciones de la iniciativa legal antes de su envío al Congreso y, previamente, actuó asesorando al Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional. Luego la Superintendente participó en el Comité de Ministros que elaboró el Proyecto de Ley, trabajo que fue apoyado por los profesionales de la institución que fueron parte de la Secretaría Técnica de este Comité.

Una vez que el proyecto ingresó al Congreso, la SAFP siguió colaborando en esta tarea a través de la participación de la superintendente y de otros profesionales y directivos de la institución en la tramitación parlamentaria, colaborando en las discusiones y análisis realizados en las Comisiones de Hacienda y Trabajo de ambas cámaras, a través de estudios y análisis específicos, y participando en la redacción de las indicaciones. El resultado fue la aprobación del Proyecto de Ley. Esta ley será promulgada el 11 de marzo de 2008.

Otro logro importante es el Avance en la adopción de un esquema de supervisión basado en riesgo, esta iniciativa se trabaja desde 2006 y durante 2007 se trabajó en la elaboración de las matrices de riesgo y en procesos de capacitación del personal

El perfeccionamiento del **Seguro de Cesantía** fue otra de las tareas a las que se abocó la SAFP durante 2007. A comienzos de año, luego de varios estudios y análisis se elaboró un diagnóstico, a partir del cual se diseñó una serie de propuestas de reforma que fueron puestas a disposición del Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad

Con respecto al usuario, esta Superintendencia ha encauzado, durante 2007, recursos que permitan tener más y mejor información a nuestros afiliados para que puedan tomar decisiones con mayor responsabilidad. Entre los logros para esta área podemos mencionar:

- **Rediseño del sitio web de la Superintendencia de AFP** con el objetivo de facilitar el acceso a los usuarios a información de su interés y difundir de mejor manera los derechos y deberes previsionales.
- **Diseño y publicación de indicador de riesgo de las inversiones** que se realizan a través de los distintos fondos de pensiones de manera que los afiliados al Sistema de Pensiones cuentan con instrumento para informarse respecto a las condiciones del riesgo de retorno de los distintos tipos de Fondos.
- Nuevas cartillas informativas con los principales **conceptos del sistema de pensiones** y explicación de los trámites que deben realizar para acceder a los beneficios del sistema.
- Nueva edición del libro **“El sistema chileno de pensiones”**
- **Operación electrónica de trámites de Declaración y pago de cotizaciones** que realizan los empleadores de sus trabajadores afiliados a AFP y/o a la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC).
- Se licitó y entró en funcionamiento un servicio de **Call Center** con el fin de mejorar la cobertura nacional de los canales de atención.
- Programas de difusión a personal de las áreas de recursos humanos en su mayoría asistentes sociales de empresas privadas y del sector público. Se trabajó para efectos de la capacitación, con este grupo estratégico, de tal forma que ellos orienten e informen a los trabajadores respecto del Sistema de Pensiones.

Debemos destacar, además, la aprobación de la ley sobre **aumento del límite de la inversión en el extranjero** que permite a las Administradoras tener una mayor diversificación de instrumentos de inversión.

En conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros se construyeron **nuevas tablas de mortalidad** para afiliados y beneficiarios de pensión de sobrevivencia inválidos y beneficiarios de pensión no inválidos.

Principales no logros del año 2007

Modernización de los sistemas de Otorgamiento y Control de las Garantías Estatales por Pensión Mínima.

La SAFF tenía el compromiso de modernizar los sistemas de otorgamiento y control de las Garantías Estatales por Pensión Mínima. Para esto desarrolló el Proyecto de Automatización de las Garantías Estatales por Pensión Mínima el cual debía ser implementado durante el año 2007. Este proyecto no fue implementado a pesar que se encuentra desarrollado

A petición de las Administradoras de Fondos de Pensiones la marcha blanca fue postergada para abril de 2008. La petición fue aceptada porque los cambios operativos que las Administradoras deben hacer debido a la automatización de las Garantías Estatales por pensión mínima son complejos.

Mayores desafíos para el año 2008

1.-Proteger a nuestra gente

- Elaboración de reglamentos y normas de carácter general para la implementación de la Reforma Previsional. Monitoreo permanente del funcionamiento del sistema de pensiones para la implementación de normativas tendientes a su perfeccionamiento.
- Fondo de Pensiones dotado de un sistema de medición y control de riesgos (Supervisión basada en Riesgo). Tercera fase del proyecto que contempla el borrador de estudio de propuestas que incluye: la metodología para identificar, medir y controlar principales riesgos.
- Atención rápida, adecuada y oportuna de las comisiones médicas. Se realizará un Estudio de Demanda por Calificaciones en las Comisiones Médicas de Invalidez. El objetivo del estudio es entregar una estimación del flujo de solicitudes de calificación de invalidez que enfrentarán las Comisiones Médicas y del número de reclamos ante la Comisión Médica Central luego de la aprobación e implementación del Proyecto de Ley de Reforma Previsional.

2. Contribuir al Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía.

- Apoyar técnicamente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en propuesta y elaboración de Proyecto de Ley de Reforma del Seguro de Cesantía que fortalece el sistema de protección social al trabajador cesante mejorando el nivel de acceso a los beneficios y la calidad de éstos.

3. Revisar y adecuar la institucionalidad existente para facilitar la operación de la nueva legislación

- Estudiar y comenzar la implementación gradual de la nueva estructura organizacional.

4. Mejorar Información sobre derechos previsionales

- Programas de difusión: Acercar la atención a los usuarios de las ciudades y pueblos aledaños a las regiones de Antofagasta, Concepción y Puerto Montt.

Para cerrar esta presentación debemos mencionar que el año 2007 fuimos merecedores del premio **“Buenas prácticas de transparencia, acceso a información y probidad en la administración pública”**, otorgado por la Agenda de Probidad y Transparencia de la Presidencia de la República, gracias a la publicación en el sitio web de la SAFP de un indicador que permite comparar la calidad de servicio de las distintas AFP y de las sanciones emitidas a las entidades fiscalizadas.



SOLANGE BERSTEIN JAUREGUI
SUPERINTENDENTA

2. Resultados de la Gestión 2007

Durante el año 2007, la SAFF orientó sus esfuerzos principalmente en 5 áreas:

- Contribuir al Perfeccionamiento del Sistema de Pensiones.
- Mejorar la Información a los Afiliados al Sistema de Pensiones
- Contribuir al Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía
- Facilitar el pago de las cotizaciones previsionales de los afiliados al sistema de pensiones y al fondo de cesantía
- Modernizar los sistemas de otorgamiento y Control de las Garantías Estatales por Pensión Mínima.

1) Contribuir al Perfeccionamiento del Sistema de Pensiones.

1.1) Apoyo al Poder Ejecutivo y Legislativo en la discusión legislativa de la Reforma Previsional.

Se realizaron una serie de estudios técnicos que sirvieron de apoyo a reuniones de trabajo y otros estudios que fueron solicitados por parlamentarios durante la tramitación de la reforma en las Comisiones de Hacienda y de Trabajo Unidas del Senado.

Además se ha avanzado en la programación de las actividades relacionadas con cambios normativos.

Durante todo el año hubo una participación activa de la Superintendente y sus asesores técnicos y jurídicos en las sesiones de las comisiones parlamentarias que analizaron y votaron el proyecto de reforma al sistema de pensiones.

1.2) Fondo de Pensiones dotado de un sistema de medición y control de riesgos (Segunda fase del proyecto).

Durante 2007 se continuó trabajando en el Proyecto de Supervisión Basada en Riesgo cuyo objetivo es implementar en el mediano plazo una modernización de los sistemas de control y supervisión del mercado financiero ligado a la industria de los fondos de pensiones.

En 2006 se elaboró un diagnóstico y se hicieron recomendaciones que sirvieron de base para algunas medidas propuestas en el Proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones. Este año se creó un grupo de trabajo a cargo del tema, el que se abocó a conocer la experiencia de otros entes supervisores, sus metodologías de evaluación de riesgo, y la situación de la industria de fondos de pensiones en materia de gestión de riesgo. Adicionalmente, se realizó la búsqueda de consultores para la segunda etapa del proyecto, que involucra la definición de: (1) requisitos mínimos de gestión de riesgo por parte de los entes supervisados, (2) requerimientos mínimos para el uso de instrumentos derivados para fines de inversión por parte de los entes supervisados, (3) la definición de un modelo de evaluación de riesgo y (4) el estudio de los cambios organizacionales requeridos

1.3) Revisar y adecuar la institucionalidad existente para facilitar la operación de la nueva legislación

En este aspecto la SAFP trabajó apoyada por una consultora externa, logrando un documento sobre la nueva institucionalidad en el contexto de la reforma, que considera también las necesidades que conlleva la adopción de un modelo de supervisión basada en riesgos.

2) Mejorar la Información a los Afiliados al Sistema de Pensiones.

2.1) Afiliados al Sistema de Pensiones cuentan con instrumento para informarse respecto a las condiciones del riesgo de retorno de los distintos tipos de Fondos.

Durante el año 2007 se desarrolló e implementó en la página web de la SAFP, el instrumento **Compare Fondos**: A través de esta herramienta los usuarios disponen de información cuatrimestral acerca del riesgo, la composición de renta fija y variable de cada multifondo y una evolución de la rentabilidad de los mismos.

2.2) En terreno

Los funcionarios de nuestras oficinas en Antofagasta, Concepción y Puerto Montt concretaron un programa de visitas a las comunas vecinas más aisladas para atender consultas y orientar a los afiliados respecto de trámites y demanda de información.

Además, se efectuaron dos seminarios de difusión a personal de las áreas de recursos humanos, uno orientado al personal de los organismos públicos y municipalidades y el otro orientado a empresas privadas. La primera actividad, se efectuó en septiembre de 2007, y fue dirigida a las asistentes sociales del sector público (120 participantes) y la segunda en diciembre de 2007 los participantes fueron asistentes sociales y personas vinculadas a las áreas de RRHH de las empresas del sector privado (80 participantes). Los contenidos fueron: las bases del sistema de capitalización individual, rol de la SAFP en el sistema previsional, cotizaciones, multifondos, beneficios del sistema previsional, modalidades de pensión, SCOMP (Sistema de Consultas y Ofertas Montos de Pensión), ahorro previsional voluntario (APV). Estos seminarios tuvieron una duración de 5 horas cada uno.

2.3) Nueva página web www.safp.cl

En www.safp.cl la información se presenta de manera accesible para los distintos tipos de usuario (trabajadores no afiliados, afiliados, próximos a pensionarse y pensionados; empleadores; e investigadores).

Además, existe información explícita y de acceso directo para comparar información sobre AFP y los distintos tipos de Fondos de Pensiones a través de las herramientas:

- Compare AFP: con información sobre la calidad de servicio de las administradoras (ranking), rentabilidad, precios (comisiones) cobrados por las distintas AFP y ubicación de agencias a lo largo del país.
- Compare Fondo: con información sobre rentabilidad y riesgo de cada uno de los Fondos

2.4) Programas de difusión a personal de las áreas de recursos humanos: Se efectuaron dos seminarios de difusión, a personal de las áreas de recursos humanos, uno orientado al personal de los organismos públicos y municipalidades y el otro orientado a empresas privadas

2.5) Se licitó y entró en funcionamiento un servicio de **Call Center** con el fin de mejorar la cobertura nacional de los canales de atención.

3) Contribuir al Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía.

3.1) A requerimiento del Ministerio del Trabajo se elaboró una propuesta de perfeccionamiento del Seguro de Cesantía y el correspondiente proyecto de Ley. Esta propuesta fue presentada por la Superintendente al Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad.

3.2) Apoyo al Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad en requerimientos que se realizaron por parte de esta instancia para la elaboración de propuesta de perfeccionamiento al Seguro de Cesantía.

4) Facilitar el pago de las cotizaciones previsionales de los afiliados al sistema de pensiones y al fondo de cesantía

El sistema se encuentra operando normalmente. A través del sitio web de PREVIRED Los empleadores han efectuado electrónicamente, durante 2007, la declaración y pago de las cotizaciones de sus trabajadores. Aproximadamente el 60 % de las recaudaciones año 2007 se ha efectuado vía electrónica.

5) Modernizar los sistemas de otorgamiento y Control de las Garantías Estatales por Pensión Mínima.

El sistema informático de Automatización de las Garantías Estatales por Pensión Mínima está desarrollado A petición de las Administradoras de Fondos de Pensiones la marcha blanca fue postergada para abril de 2008. Esta petición fue aceptada por la SAFP ya que los cambios operativos que las Administradoras deben hacer debido a la automatización de las Garantías Estatales por pensión mínima son complejos.

6) Proyectos transversales a las 5 áreas temáticas anteriores

División Estudios

▪ Estudios para la Reforma Previsional

Se contrataron Estudios en conjunto con otras instituciones de gobierno para dar apoyo técnico a las medidas contempladas en la reforma previsional. Los temas de los estudios fueron:

- Estimación y proyección de costos del Seguro de Invalidez y Supervivencia
- Propuesta para el mecanismo de licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia (Ambos contratados por Ministerio de Hacienda. SAFP y SVS participaron como contraparte técnica)
- Propuesta para el Régimen de Inversión.
- Propuesta tasa de interés y factor actuarialmente justo para el cálculo del Retiro Programado

Estos estudios corresponden a consultorías contratadas, en algunos casos en conjunto con otras instituciones, y que fueron utilizadas como insumo para la discusión y elaboración del informe final del

proyecto de ley. Estos estudios pueden ser solicitados, a la Superintendencia de AFP o a los contratantes, según corresponda, ya que no han sido puestos a disposición del público en general. En el caso del cálculo del Retiro Programado, solamente se cuenta con un primer informe, faltando la edición definitiva.

- **Automatización del ICSA (Índice de calidad de Servicio)**

Se inició un proceso interno de automatización de la información base disponible en las distintas Divisiones sobre la cual se calcula el Índice de Calidad de Servicio de las Administradoras (ICSA)

- **Normativa Reforma**

La SAFP se encuentra preparando los reglamentos y normas de carácter general que complementan y regulan diversas materias incluidas en la ley de Reforma Previsional.

División Finanzas

- **Convergencia a normas internacionales de contabilidad (IFRS)**

En este periodo se desarrollo un proceso de capacitación de los funcionarios de la Superintendencia, se participó en un equipo de trabajo con otros reguladores del área financiera y se evaluaron los potenciales impactos con la industria y las empresas auditoras. La normativa relativa a la implementación de la convergencia se elaborará durante el año 2008 y depende de los avances que realice la SVS. Su aplicación comenzará a partir de año 2009, en la medida que la industria previsional esté en condiciones de realizar los cambios requeridos. Se estima que en el año 2011 estará finalizada la convergencia ya que quedará pendiente la incorporación de la normativa relativa al seguro de invalidez y sobrevivencia debido a que las compañías de seguros adoptaran IFRS a partir del año 2010.

- **Informe de Inversiones**

Se modificó el comunicado de prensa de rentabilidad en el marco de las actividades de mejoramiento de información al público. Este informe simplifica la información entregada al público con el fin de facilitar su comprensión.

- **Seguro de Cesantía**

Se participó en un comité para elaborar propuestas para la modificación de la regulación de las inversiones de los fondos de Cesantía con el fin de potenciar el rendimiento de dichos fondos. El resultado de las evaluaciones efectuadas es un insumo para las evaluaciones que está efectuado el comité de equidad.

- **Nuevas alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones**

Se aprobaron nuevos instrumentos extranjeros para inversión de los Fondos de Pensiones: títulos representativos de índices de renta fija y de commodities, y bonos de emisores extranjeros transables en el mercado secundario nacional. Además se elaboraron estudios de evaluación para la incorporación de hedge funds, notas estructuradas y swaps. La incorporación de nuevos instrumentos de inversión amplía la gama de alternativas de inversión que tienen las Administradoras de Fondos de Pensiones, lo que les permite cumplir en mejor medida el mandato legal de velar por una adecuada seguridad y rentabilidad de las inversiones. No se puede cuantificar el beneficio de esto ya que lo que

se entrega son nuevas herramientas y dependerá de cada Administradora definir la forma cómo las utilizará.

- **Implementación de cambios legales**

Se implementaron los cambios en materia de inversiones derivados de la reforma al mercado de capitales MKII y el aumento del límite en el exterior para la inversión de los fondos de pensiones. Los cambios legales relativos a custodia (MKII) propenden a resguardar la seguridad de las inversiones de los Fondos de Pensiones y los relativos a límites de inversión favorecen la diversificación de las carteras de inversión y por lo tanto la disminución del riesgo financiero.

- **Proyecto de mejoramiento de precios**

Se perfeccionaron los mecanismos de control operacional interno del proceso de generación de precios con el objetivo de disminuir la probabilidad de error en los procesos. Además, se disminuyó significativamente el desfase en la obtención de los precios de mercado con lo que se logra una valoración que refleja de mejor forma la situación de los Fondos de Pensiones. Lo anterior permite mejorar la valoración a precios de mercado y evitar transferencias de riqueza entre los afiliados al sistema de pensiones.

- **Políticas de Inversión**

Se emitió regulación mediante la cual se radica en los directorios de las AFP la responsabilidad por la definición, implementación, control y seguimiento de las políticas que guiarán la inversión de los recursos de los trabajadores, así como de su difusión para el cabal conocimiento de los afiliados. Esta regulación obliga a la alta dirección de las Administradoras de Fondos de Pensiones a involucrarse directamente en las inversiones de los recursos de los Fondos que administran, así como a entregar información relativa a esta materia a sus afiliados.

- **Perfeccionamientos Normativos**

Se emitieron las normas de fijación de comisiones máximas para fondos mutuos y de inversión extranjeros y fondos mutuos nacionales, así como para fondos de inversión nacionales, con nueva metodología en este último caso. El cambio metodológico incorporado en la normativa emitida permite lograr de mejor forma el objetivo de la regulación, que es que los Fondos de Pensiones no paguen comisiones a los fondos mutuos o de inversión que sean excesivas o que se encuentren fuera de los estándares de mercado.

- **Otras iniciativas**

Participación en el Comité de Contraparte Central, el cual tuvo por objeto emitir la normativa para la creación de este tipo de entidad con el fin de fortalecer el mercado de capitales local. El proyecto de ley que se generó en este comité y que en la actualidad se encuentra en el congreso, permitirá fortalecer el mercado de capitales local, en lo que se refiere a la seguridad en el proceso de liquidación de transacciones.

División Control de Instituciones

▪ **Trasposos de AFP:**

Con el objeto de facilitar a los afiliados el trámite de traspaso entre AFP aumentando la competencia en la industria se flexibilizó este trámite modificándose los requisitos requeridos. Esta normativa entró en vigencia en febrero de 2007 y ha significado un aumento en el número de trasposos entre AFP. En efecto, hasta febrero de 2007 el número de trasposos promedio mensual (considerando último doce meses hasta ese mes) era de 19.626, mientras que a febrero de 2008 el número de trasposos promedio mensual (también considerando último doce meses hasta este mes) alcanzó a 31.216, lo que representa un incremento del 59% en el número de trasposos.

▪ **Proyecto rezagos INP-AFP:**

Durante este año se dio inicio al proyecto de interconexión entre el INP y las Administradoras de Fondos de Pensiones, el cual tiene por objetivo efectuar a través de sistemas de información la detección temprana de las cotizaciones previsionales pagadas en forma equivocada en las AFP y en el INP (rezagos) y transferirlas hacia las entidades a quienes les corresponde. Este proyecto permite solucionar el problema de rezagos generado por pagos equivocados entre dichas instituciones, permitiendo con ello que las cotizaciones de los trabajadores estén correctamente acreditadas en sus cuentas personales. Está planificado que este proyecto entre en funcionamiento en el segundo semestre del año 2008.

▪ **Proyecto Desafectaciones:**

Proyecto iniciado con el objeto de agilizar la eliminación de las afiliaciones de trabajadores que han sido incorporados a una Administradora de Fondos de Pensiones, a través de un acto administrativo de la AFP (dictamen de reclamo), sin haber manifestado su voluntad de pertenecer a ella a través de la firma de un documento de incorporación y que cumplen además con una serie de requisitos que permiten verificar que su afiliación a una AFP no corresponde y que deben permanecer en el Antiguo Sistema Previsional. Este proyecto permite agilizar la resolución de los reclamos presentados por los trabajadores en las AFP y agilizar el proceso de otorgamiento de pensiones en el INP.

Unidad Comisiones Médicas

▪ **Actualización Técnica y Metodológica de la "Normas de Evaluación de Invalidez"**

Se actualizaron las Normas de Evaluación de Invalidez considerando los avances en la medicina y ajustes metodológicos necesarios de acuerdo a la experiencia recogida en la aplicación de las pautas. En el **Diario Oficial N° 38.950 del miércoles 2 de Enero de 2008**, se encuentran publicadas estas actualizaciones a la normas, las que además se podrán obtener en www.safp.cl. Se habla de una calificación de alto nivel técnico cuando las normas de de evaluación de invalidez están confeccionadas de acuerdo al avance del nivel tecnológico, lo que permite calificar con herramientas modernas, en Chile esta normas no se habían actualizado desde el año 2005, por lo tanto, siendo un proceso difícil, se considera un hito logrado el año 2007

- **Diseño de nuevos requerimientos de personal para las Comisiones Médicas Regionales y Central**

El adecuado funcionamiento de las comisiones requería de un aumento en el número de médicos así como también de la elaboración de actas y personal apropiado para esta tarea. Estos cambios fueron diseñados e implementados durante el año 2007.

División Prestaciones y Seguros

- **Construcción tablas de mortalidad MI- 2006 y B-2006.**

En conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros se construyeron nuevas tablas de mortalidad para afiliados y beneficiarios de pensión de sobrevivencia inválidos (MI-2006) y beneficiarios de pensión no inválidos (B-2006). Estas tablas de mortalidad se aplican para el cálculo de los retiros programados, de las reservas técnicas de las rentas vitalicias y para determinar los beneficios del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

- **Convenios de Seguridad Social**

Participación en las negociaciones tendientes a modificar los Convenios de Seguridad con Venezuela y Brasil

- **Diagnostico de los Canales de Atención**

Se identificaron las brechas existentes entre la situación actual de nuestros canales de atención y los estándares definidos para las OIRS

7) Aspectos relevantes contraídos en la ley de presupuestos 2007

- **Aumento de dotación:**

Aumento de una vacante para formar la unidad encargada de la Gestión y Auditoria Interna del servicio.

- **Servicios Generales:**

Esta Superintendencia junto con los otros servicios que ocupan el edificio ha estimado necesario mejorar las condiciones de seguridad para los trabajadores y público en general que visita las dependencias del Ministerio, para lo cual se aprobó la **instalación de una escalera de incendios y de una red húmeda y red seca.**

- **Aumento personal Comisiones Médicas:**

Dentro de las Transferencias Corrientes se acogió la contratación de tres médicos para la Comisión Médica Central, necesarios para resolver reclamaciones y mejorar actas y para resolver el aumento de casos que pasan a la justicia ordinaria.

- **Adquisición de Programas computacionales:**

Contempla la adquisición de un programa computacional estadístico de alta complejidad denominado MATLAB.

3. Desafíos 2008

1) Programación Gubernamental 2008 con SEGPRES

Sistema de Protección Social Reforma al sistema de pensiones: Contribuir al perfeccionamiento del sistema de pensiones

- Desarrollo, modificación y actualización de la normativa de la Superintendencia.
- Revisión y adecuación de la institucionalidad existente para facilitar la operación de la nueva legislación
- Implementación cambio institucional
- Regulación del Sistema de Pensiones Solidarias.
- Apoyar técnicamente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Monitoreo permanente del funcionamiento del sistema de pensiones para la implementación de normativas tendientes a su perfeccionamiento.
- Desarrollo y evaluación de un sistema de medición y control de riesgos (Tercera fase del proyecto)
- Licitación del Seguro: el proyecto de Reforma Previsional estableció la licitación conjunta del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia por todas las AFP. Durante 2008 se trabajará en la elaboración de la normativa complementaria que definirá los detalles operativos de la licitación.
- Normativa y Registro de Asesores Previsionales, en conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros

Contribuir al Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía.

- Apoyo técnico al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en la tramitación en el Congreso del proyecto de ley que Perfecciona el Seguro de Cesantía y elaboración de informes que se requieran para la discusión de dicho proyecto de ley (sujeto a envío de proyecto de ley).

Más y Mejor Información sobre derechos previsionales

- Programas de difusión: Acercar la atención a los usuarios de las ciudades y pueblos aledaños a las regiones de Antofagasta, Concepción y Puerto Montt.
- Charlas a trabajadores y grupos estratégicos como Asistentes Sociales y encargados de RRHH tanto del sector público como privado
- Reuniones más reducidas para tratar problemas de gremios; profesores, portuarios, funcionarios municipales, etc.
- Atención presencial en localidades de la región, con una programación establecida
- Efectuar a nivel nacional una encuesta para medir la percepción que tienen los pensionados del sistema previsional y analizar su evolución respecto de la medición efectuada el 2004.

Proteger a nuestra gente: protección social

- Estudio de Demanda por Calificaciones en las Comisiones Médicas de Invalidez. El objetivo del estudio es entregar una estimación del flujo de solicitudes de calificación de invalidez que enfrentarán las Comisiones Médicas y del número de reclamos ante la Comisión Médica Central luego de la aprobación e implementación del Proyecto de Ley de Reforma Previsional. Esta estimación debe ser anual y a nivel regional por un período de hasta 10 años. En la medida de lo posible se deberá desagregar a un nivel mayor de detalle la demanda anual al interior de las regiones más importantes y/o apartadas.

2) Temas por Divisiones

División Estudios

- Diseño y normativa de licitación del SIS (Seguro de Invalidez y Sobrevivencia):
Durante el año se trabajará en la elaboración de la normativa secundaria para implementar la licitación del SIS a partir de Julio del 2009, fecha en que coincidiría con la entrada en vigencia del pago de la prima del SIS por parte de los empleadores más grandes.
- Diseño y normativa licitación de afiliados
Diseño del detalle y normativa de la licitación de afiliados para que empiece a operar a partir de Enero del 2010.
- Cálculo del Retiro Programado: tasa y factor de ajuste
Se contrató un estudio que entregará propuestas metodológicas para realizar el cálculo de los retiros programados y factor de ajuste establecido en la reforma previsional
- Diseño planes APVC
Se trabaja en la normativa secundaria que contempla el diseño específico de los nuevos planes de APVC aprobados en la reforma previsional
- Modificaciones en materias de gobiernos corporativos y conflictos de interés
Elaboración de normativa que permite implementar los cambios incluidos en la reforma previsional en estas materias.

División Finanzas

- Implementación de la Reforma Previsional
Generar la normativa complementaria para operativizar los cambios dispuestos por la nueva ley, incluyendo entre otros, ajustes al Reglamento del D.L. 3.500, elaboración del Régimen de Inversión y correspondiente estructura de límites, así como la emisión de las Circulares pertinentes.
- Convergencia a normas internacionales de contabilidad (IFRS)
Continuación del proyecto de convergencia iniciado en 2007 a través de la emisión e implementación de la normativa.
- Valoración de Instrumentos Financieros
Perfeccionamiento de la metodología de valoración de los instrumentos de renta fija e intermediación financiera nacionales. Asimismo, se avanzará en la automatización de los procesos de generación de precios y se iniciarán las primeras etapas para la externalización de esta función de la Superintendencia.

División Control de Instituciones

- Desarrollo de la **normativa de la reforma previsional** en la parte operativa relativa a la administración de las cuentas individuales.
- Continuar participando activamente en el desarrollo de un esquema de supervisión basada en riesgo
- Proyecto rezagos INP-AFP:
Proyecto en proceso. Se espera respuesta de la Superintendencia de Seguridad Social, para la emisión de la norma que operativiza el procedimiento, cuya fecha estimada de implementación es segundo semestre de 2008.
- Proyecto Desafectaciones:
Proyecto en proceso. Se espera respuesta de la Superintendencia de Seguridad Social para definir el procedimiento de eliminación de cuentas, cuya fecha esperada de implementación en segundo semestre de 2008.
- Control del IPS:
Una vez que entre en funciones el Instituto de Previsión Social (IPS), actual INP, y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), actual SAFP, se deberán asumir las funciones de control a que nos faculta el artículo 47 de la Ley que implementará la Reforma Previsional, respecto del IPS. Sin embargo, a la fecha de entrada en vigencia de la ley la SAFP pondrá en marcha un Programa de Control, que colocará énfasis en la primera etapa en los procesos más críticos de responsabilidad del IPS, que operativizan el Pilar Solidario. Estos son Atención de trabajadores, Concesión y Pago de beneficios.

Asimismo, durante el año 2008 estaremos abocados a conocer la normativa que regula al INP y el funcionamiento operativo, contable para otorgar y pagar los beneficios que debe realizar respecto de las cajas de previsión y del Servicio de Seguro Social que actualmente administra.

División Prestaciones y Seguros

- **Regulación del Sistema de Pensiones Solidarias**
Desarrollo de normativa que regula el otorgamiento y pago de las Pensiones básicas solidarias y del Aporte Previsional Solidario
- **Asesores Previsionales**
En conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros crear el Registro de Asesores Previsionales y emitir la regulación correspondiente
- **Normativa relativa a los beneficios previsionales del D.L. 3.500**
Actualizar la normativa de acuerdo a los cambios producidos por la Reforma Previsional.
- **Estudio sobre la percepción de los pensionados por vejez respecto del sistema de pensiones.**
Realizar una encuesta a nivel nacional con el objetivo de:
 1. Analizar la evolución que ha tenido la percepción de los pensionados respecto de la encuesta tomada a inicios del año 2004.
 2. Evaluar el impacto de la implementación del Sistema de Consultas de Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP).

-
3. Conocer la evaluación que hace el pensionado sobre el trámite mismo de su pensión, en cuanto al tiempo que duró el trámite, complejidad de las etapas, necesidad de recurrir a terceros para requerir información etc.,
 4. Conocer las razones que tuvo el pensionado para elegir la modalidad, la oferta de monto de pensión y la entidad que le paga su pensión.
- **Estudio de satisfacción de usuarios.**
Realizar un estudio que permita medir el nivel de satisfacción de los usuarios de los diferentes canales de atención que tiene la Superintendencia.

División Administración Interna e Informática

Los principales desarrollos informáticos para el año 2008, se enumeran a continuación:

- Sistema de Gestión de Procesos y de Flujo de Información
- Desarrollo e Implementación de SW de Registro y Digitalización Documental y Adquisición de HW
- Servicio de digitalización de documentos del archivo histórico
- Implementación de firma y expediente electrónico

3) Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2008

Aumento de personal en las Comisiones Médicas:

Incremento en 6 médicos la dotación actual para potenciar la gestión profesional de las Comisiones Médicas Regionales y Comisión Medica Central.

- Contratación de 4 Médicos para la Comisión Médica Metropolitana.
- Contratación de 2 Médicos para la Comisión Médica Central.

Con este incremento se espera absorber la mayor demanda por apelaciones originada por la ley 19.880

Aumento de dotación:

Aumento de una vacante para contratar a un analista dedicado a participar en las labores de la Secretaría Técnica de comité de Superintendentes formado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la de AFP y la de Valores y Seguros.

Capacitación:

Necesidad de capacitar a los funcionarios especialmente de las Divisiones de Estudio, Financiera e Informática, en áreas relacionadas con la supervisión y control de las inversiones de los Fondos de Pensiones, tanto nacionales como extranjeras, su valorización, control de prohibiciones y conflictos de interés, así como con el desarrollo de nuevas alternativas de inversión, resulta imprescindible potenciar la capacitación y perfeccionamiento del personal, teniendo presente que en el desempeño de sus funciones debe relacionarse con representantes de la industria previsional, organismos fiscalizadores y entidades bursátiles nacionales y extranjeras, para todo lo cual debe contar con información y conocimientos

actualizados . Capacitación en manejo de base de datos y paquetes informáticos específicos de alta complejidad, Matlab, GAUSS y Stata.

Estudios:

Realización de un Estudio conjunto con la SVS, para evaluar la normativa que regula las comisiones máximas que los fondos de pensiones pueden pagar a los fondos mutuos y de inversión, como consecuencia de las inversiones que ellos realicen en cuotas de dichos fondos.

Principales Productos Estratégicos

Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.

- Fiscalización de Fondos de Pensiones
- Fiscalización de Fondos de Cesantía
- Fiscalización de información de afiliados

Verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio de la garantía estatal por pensión mínima o quiebra de una CSV.

- Garantías Estatales

Proposición de modificaciones legales y normativas para el sistema de pensiones y de seguro de cesantía.

- Emisión de Circulares
- Iniciativas Legales
- Estudios y Encuestas de Opinión

Atención de los usuarios del sistema y del público en general.

- Consultas y Atenciones Directas a través de Oficinas de Atención al Público
- Consultas a través del sitio web, correo postal y teléfono
- Campañas de Difusión

Calificación del grado de invalidez de los afiliados y beneficiarios que la soliciten.

- Calificaciones de invalidez

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El funcionamiento de la Superintendencia de A.F.P. se rige por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social; el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, del mencionado Ministerio, de 1980, que contiene el Estatuto Orgánico de la Superintendencia y el Decreto con Fuerza de Ley N° 28, de 1981, que contiene el Estatuto de su Personal.

- **Misión Institucional**

Velar por la seguridad de los ahorros previsionales para vejez, invalidez, sobrevivencia y por los ahorros de cesantía, perteneciente a los trabajadores y pensionados chilenos y- promover el desarrollo y perfeccionamiento del sistema de pensiones de capitalización individual y de seguro de cesantía vigentes en Chile. Resguardar los Fondos de Pensiones y de seguro de cesantía, a través de la generación de un marco normativo adecuado y de una fiscalización constructiva que ayude a aumentar la confianza de los usuarios en el sistema de pensiones y de seguro de cesantía.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
1	Aumento de dotación: creación de la Unidad de Control de Gestión y Auditoría Interna
2	Servicios Generales: Instalación de una escalera de incendios, una red húmeda y una red seca
3	Aumento personal Comisiones Médicas
4	Programas Computacionales

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Resguardar los intereses de los afiliados a través de una supervisión permanente de las inversiones de los recursos de los fondos de pensiones y de Seguro de Cesantía, velando por su eficiente administración, mediante una fiscalización principalmente operativa que persigue el cumplimiento, por parte de las administradoras, de la normativa legal y reglamentaria que las rige, con el objeto de que los recursos depositados en los fondos mencionados obtengan una adecuada rentabilidad y seguridad.
2	Resguardar el otorgamiento de las garantías estatales establecidas en el DL 3500, de 1980, en relación al pago de las pensiones que dicho cuerpo legal establece, de manera tal que tales garantías sean conferidas a las personas que el ordenamiento jurídico establece como beneficiarias de las mismas.
3	Calificar en forma correcta y oportuna la condición de invalidez para resguardar los derechos de los afiliados.
4	Generar un marco regulatorio eficiente, que contribuya a un buen funcionamiento del Sistema de Pensiones y de Seguro de Cesantía, como asimismo, perfeccionar las regulaciones para hacer posible la eficiencia en su administración, cuyos resultados se ven reflejados en el actuar de las administradoras de fondos de pensiones y en la administradora del seguro de cesantía, las que deben ceñirse estrictamente a tal marco regulatorio so pena de ser sancionadas por esta Superintendencia, conforme a las atribuciones que le confiere el DL 3500 y su estatuto orgánico
5	Mejorar en forma continúa la atención al usuario, esto es, los afiliados al Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía, respecto del funcionamiento de dichos sistemas, facilitando el acceso de los afiliados a la información de los beneficios a que tienen derecho e informar al público general en materias de competencia de este organismo; lo anterior a fin de que los afiliados y el público en general tomen conocimiento de los derechos y obligaciones que los sistemas antes mencionados le otorgan en materia provisional. El cumplimiento de este objetivo se mide a través de estudios y encuestas de opinión, análisis estadístico de las consultas efectuadas a través de este organismo y por medio de las administradoras.

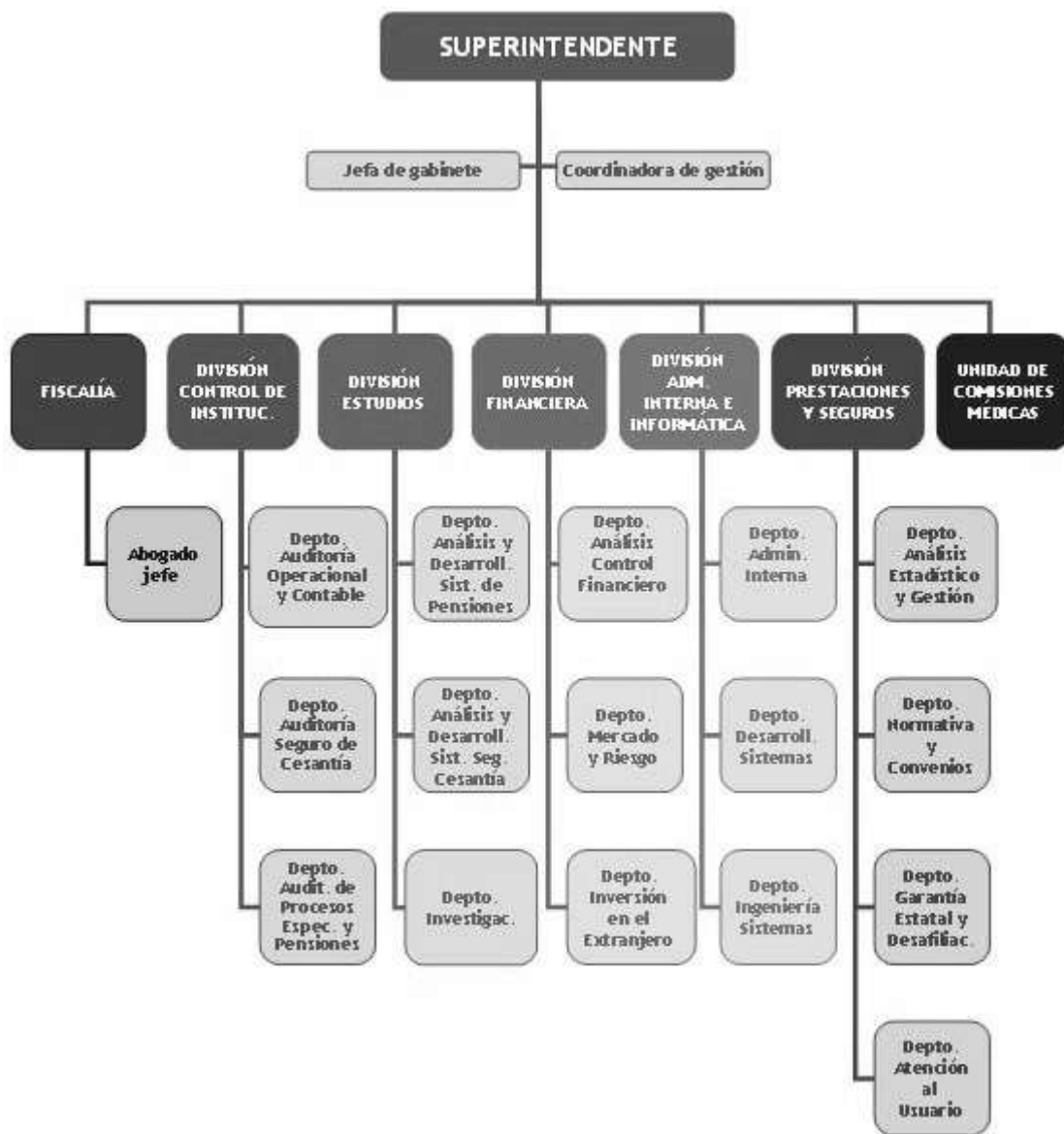
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>1</u>	Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía. <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de Fondos de Pensiones • Fiscalización de Fondos de Cesantía • Fiscalización de información de afiliados 	1
<u>2</u>	Verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio de la garantía estatal por pensión mínima o quiebra de una Compañía de Seguros de Vida (CSV). <ul style="list-style-type: none"> • Garantías Estatales 	2
<u>3</u>	Proposición de modificaciones legales y normativas para el sistema de pensiones y de seguro de cesantía. <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de Circulares • Iniciativas Legales • Estudios y Encuestas de Opinión 	1,4
<u>4</u>	Atención de los usuarios del sistema y del público en general. <ul style="list-style-type: none"> • Consultas y Atenciones Directas a través de Oficinas de Atención al Público • Consultas a través del sitio web, correo postal y teléfono • Campañas de Difusión 	5
<u>5</u>	Calificación del grado de invalidez de los afiliados y beneficiarios que la soliciten. <ul style="list-style-type: none"> • Calificaciones de invalidez 	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadores afiliados al Sistema de Pensiones.
2	Pensionados del Sistema de Pensiones.
3	Servicios e instituciones del sector público.
4	Administradoras de Fondos de Pensiones.
5	Administradoras de Fondos de Cesantía.
6	Trabajadores afiliados al Seguro de Cesantía

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



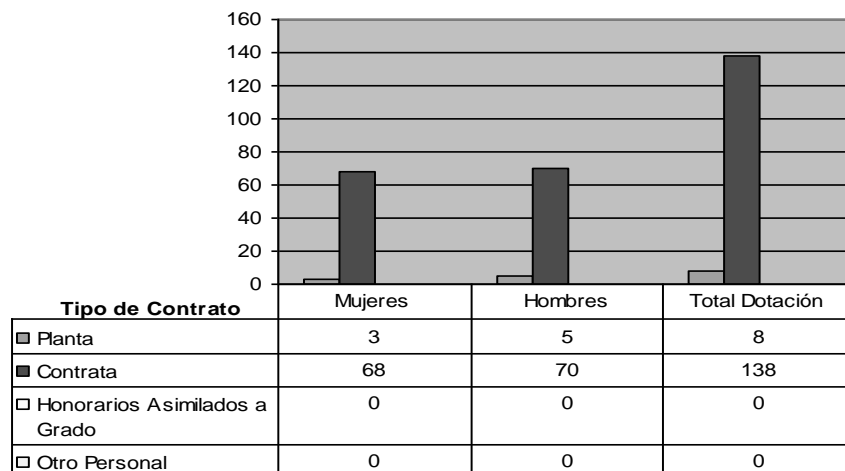
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Solange Berstein Jáuregui
Fiscal	Alejandro Charme Chávez
Jefe División Control de Instituciones	Robert Rivas Carrillo
Jefe División Estudios	Gonzalo Reyes Hartley
Jefe División Financiera	Luis Figueroa de la Barra
Jefe División Administración Interna e Informática	Pablo González Jure
Jefa División Prestaciones y Seguros	Eliana Cisternas Araneda
Jefe Unidad de Comisiones Médicas	Gabriel del Río Artigas
Jefa de Gabinete	Matilde Oliva Zúñiga
Coordinadora de Gestión y Auditoría	Patricia Zimmermann Enisman

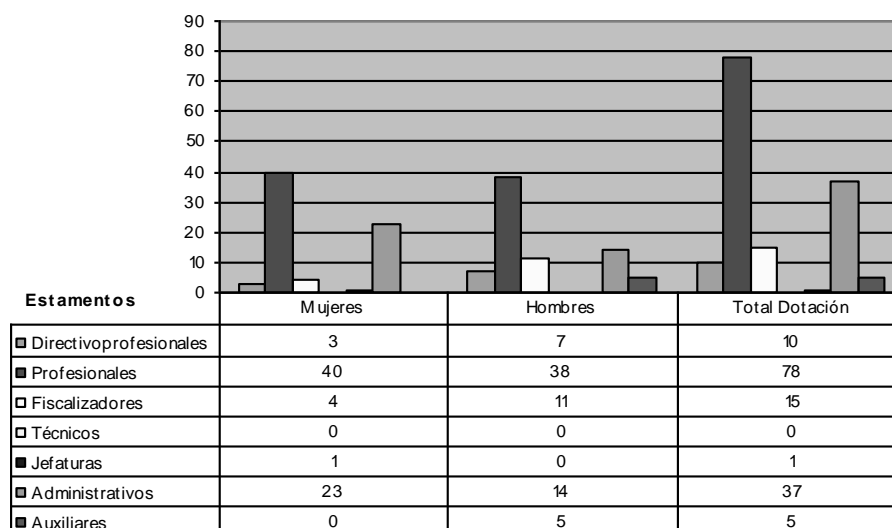
• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

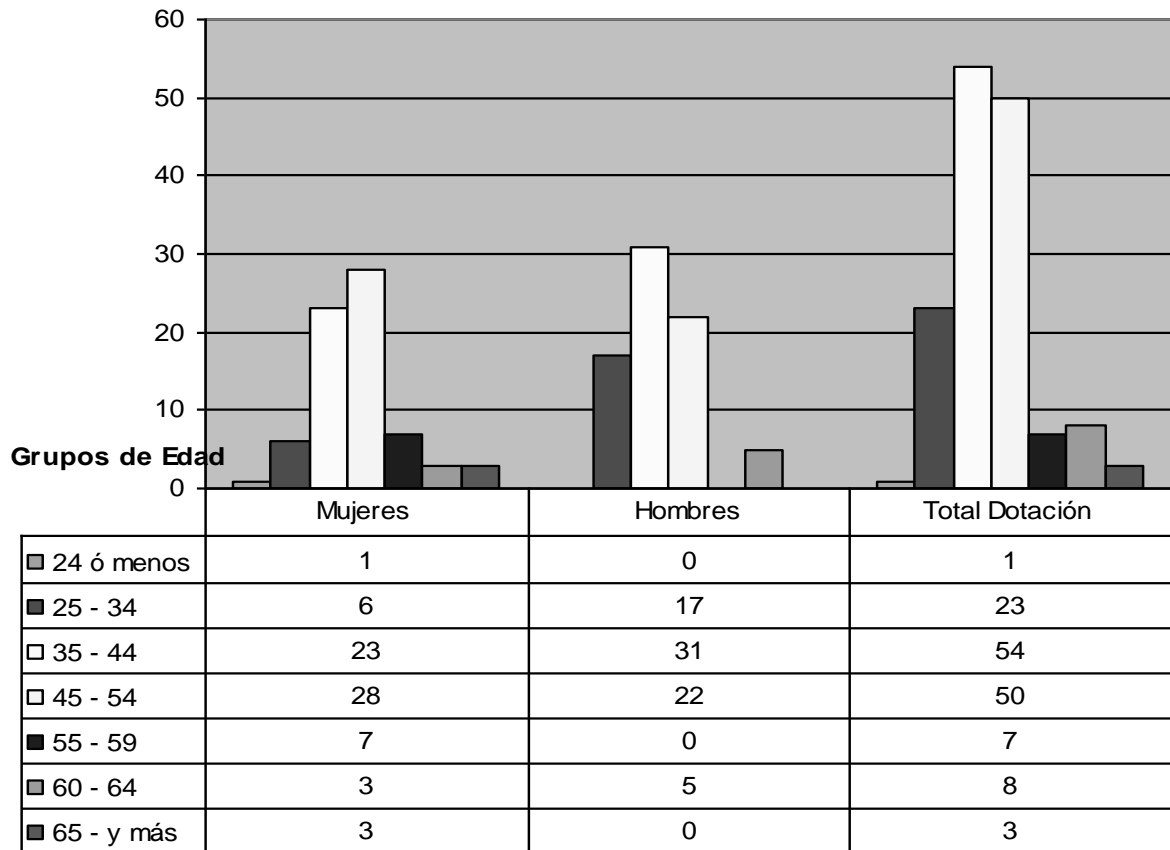


- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1	1	117	
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8	10	85	
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	10	0	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1	1	86	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	9	12	135	

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	92	47	51	
Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	21	39	184	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	0	0	0	
Evaluación del Desempeño ⁵ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	0	0	0	
	Lista 2 % de Funcionarios	0	0	0	
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0	

⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.534.424	Corriente ⁶	4.488.835
Endeudamiento ⁷		De Capital ⁸	37.457
Otros Ingresos ⁹	96.165	Otros Gastos ¹⁰	104.297
TOTAL	4.630.589	TOTAL	4.630.589

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	4.344.144	4.630.589	4.938.964	
Ingresos de Operaciones	25.168	22.143	20.840	
Otros Ingresos	43.005	26.775		
Aporte Fiscal	4.207.320	4.534.424	4.916.624	
Ventas de Activos no Financieros	3.339	478		
Saldo Inicial de Caja	65.312	46.769	1.500	
Gastos	4.344.144	4.630.589	4.938.964	
Gastos en Personal	2.996.784	3.106.926	3.382.420	
Bienes y Servicios de Consumo	690.928	726.466	826.810	
Prestaciones Previsionales	1.485	26.646	11.670	
Transferencias Corrientes	576.505	628.797	700.362	
Integros al Fisco	4.018	3.535	3.327	
Adquisición de Activos no Financieros	25.574	37.457	12.875	
Deuda Flotante			500	
Saldo Final de Caja	48.850	100.762	1.000	

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.493.247	4.705.511	4.630.589	74.922	
07			Ingresos de Operación	25.875	25.875	22.143	3.732	
	01		Venta de Bienes	25.875	25.875	22.143	3.732	
08			Otros Ingresos Corrientes	0	25.751	26.775	-1.024	
	01		Recuperación. y Reembolso por Lic. Méd.	0	25.751	26.775	-1.024	
09			Aporte Fiscal	4.465.872	4.607.116	4.534.424	72.692	
	01		Libre	4.465.872	4.607.116	4.534.424	72.692	
		001	Remuneraciones	3.033.983	3.115.226	3.130.680	-15.454	
		002	Resto	1.431.889	1.491.890	1.403.744	88.146	
10			Venta de Activos no Financieros	0	0	478	-478	
	04		Mobiliarios y Otros	0	0	478	-478	
15			Saldo Inicial de Caja	1.500	46.769	46.769	0	
			GASTOS	4.493.247	4.705.511	4.630.589	74.922	
21			Gastos en Personal	3.033.983	3.156.496	3.106.926	49.570	(1)
22			Bienes y Serv. de Consumo	831.018	819.849	726.466	93.383	(2)
23			Prest. de Seguridad Social	0	60.000	26.646	33.354	(3)
	03		Prest. Sociales de Empleador	0	60.000	26.646	33.354	
		001	Indemnización Cargo Fiscal	0	60.000	26.646	33.354	
24			Transferencias Corrientes	601.253	625.253	628.797	-3.544	
	03		A Otras Entidades Públicas	601.253	625.253	628.797	-3.544	
		405	Com. Médicas, DL N° 3.500	601.253	625.253	628.797	-3.544	
25			Integros al Fisco	4.132	4.132	3.535	597	
	01		Impuestos	4.132	4.132	3.535	597	
29			Adquisición de Activos no Financieros	21.361	38.281	37.457	824	
	04		Mobiliario y Otros	10.758	20.381	19.955	426	
	06		Equipos Informáticos	2.633	4.907	4.729	178	
	07		Programas Informáticos	7.970	12.993	12.773	220	
34			Servicio de la Deuda	500	500	0	500	
	07		Deuda Flotante	500	500	0	500	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	100.762	-99.762	

(1) No se realizaron todas las contrataciones de cargos vacantes de funcionarios que dejaron la institución.

(2) No se realizó el proyecto de seguridad de Edificio del Ministerio, que comprende la construcción de una escalera de emergencia, red húmeda y red seca y la habilitación de un patio de luz en el primer piso.

(3) No hicieron uso del beneficio todos los funcionarios que cumplirían con los requisitos para optar al fondo de retiro.

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2007/ 2006	Nota
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁷ / N° total de decretos modificatorios]*100		100	100	100	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁸]		24.297	24.917	26.256	105	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		1.24	0.35	0.64	183	

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²¹

Nota: La Superintendencia de AFP para el período 2007 no contempla transferencias corrientes a las cuales se les aplique el artículo 7° de la Ley de Presupuesto

²¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° Presupuestos.

Iniciativas de Inversión²²

Nota: La Superintendencia de AFP para el período 2007 no considera iniciativas de Inversión

²² Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre indicador	Fórmula Indicador	Efectivo				Meta 2007	Cumple SI/NO ²³	% cumplimiento ²⁴	Notas
			Unidad	2005	2006	2007				
Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	Promedio de fiscalizaciones anuales por fiscalizador	Total fiscalizaciones/N° de fiscalizadores	Unidad	51 860/17	42 714/17	56 888/16	41 697/17	SI	135%	Ver nota al pie ²⁵
	Enfoque de Género: No									
Atención de los usuarios del sistema y del público en general.	Promedio mensual de atención de consultas y reclamos en Oficina de Atención de Público	Promedio mensual atenciones de consultas y reclamos/N° de analistas en el mes		849 1698/2	169 843/5	619 3096/5	440 2200/5	SI	141%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	Tiempo promedio de trámite en validación de las valoraciones	Sumatoria de tiempo de trámite en validación de cada valoración/Número total de valoraciones al año	días	0días 1/252	0días 0/254	0días 0/256	0días 0/256	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

²³ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

²⁴ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

²⁵ Durante el año 2007 se fiscalizó una mayor cantidad de agencias de AFP s y AFC, ya que logramos programar en forma mas eficiente debido al aumento de los reclamos, los excesivos tiempos de espera para la atención y la incorrecta información entregada en dichas La Base de Datos que utiliza esta Superintendencia se perfeccionó durante el año 2007 incluyendo una mayor cantidad de información (incrementándose en aprox. 3 veces) lo que ha permitido efectuar mayores fiscalizaciones. agencias. Además, también se fiscalizó el giro exclusivo de las AFP.

**Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre indicador	Fórmula Indicador	Unidad	Efectivo				Cumple SI/NO ²³	% cumplimiento ²⁴	Notas
				2005	2006	2007	Meta 2007			
Garantías Estatales y calificaciones de invalidez	Porcentaje de garantías entregadas a los beneficiarios respecto a las solicitadas Enfoque de Género: No	(Número total de Garantías entregadas a los beneficiarios/Número total de Garantías solicitadas)*100	%	106% (15101/14313)*100 0	110% (19977/18230)*100 0	97% (22490/23269)*100 0	98% (17000/17400)*100 0	SI	99%	
Garantías Estatales y calificaciones de invalidez	Tiempo promedio de respuesta por garantía estatal entregada Enfoque de Género: No	Sumatoria de días de respuesta de cada garantía estatal entregada/Número total de garantías estatales solicitadas	días	20días 286260/14313	0días 25/19977	20días 360000/18000	20días 360000/18000	SI	100%	
Proposición de modificaciones legales y normativas para el sistema de pensiones y de seguro de cesantía.	Porcentaje de Estudios Realizados en el año t Enfoque de Género: No	(Número de estudios realizados en el año t/N° Estudios Comprometidos en el año t)*100	%	83% (5/6)*100	167% (5/3)*100	100% (5/5)*100	100% (4/4)*100	SI	100%	Ver estudios realizados 26
Garantías Estatales y calificaciones de invalidez	Porcentaje de calificaciones de invalidez evaluadas Enfoque de Género: No	(Número de calificaciones de invalidez evaluadas/Número de calificaciones de invalidez solicitadas a evaluar)*100	%	100% (19131/19063)*100 0	98% (17640/18000)*100 0	107% (21110/19800)*100 0	100% (21010/21010)*100 0	SI	107%	
Garantías Estatales y calificaciones de invalidez	Tiempo promedio de respuesta calificaciones de invalidez evaluadas Enfoque de Género: No	Sumatoria de días de respuesta de cada calificación de invalidez evaluada/Número de calificaciones de invalidez evaluadas	días	42días 803681/19131	44días 776160/17640	46días 882480/19184	42días 882480/21010	NO	91%	Ver Nota 27

26 1) Indicador de riesgo de los fondos de pensión

2) Descripción y Evaluación del Seguro de Cesantía

3) Medición del Riesgo de Largo Plazo de los Fondos de Pensiones ()

4) Descripción y Evaluación Medidas pro-Competencia

27 Esta meta, medida en las comisiones regionales, no se cumplió debido a que: a) aumentaron los trámites de recursos de reposición administrativa y recursos extraordinarios de revisión. b) Existen áreas sin especialistas disponibles y c) Poca oferta para realizar exámenes

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre indicador	Fórmula Indicador	Unidad	Efectivo				Meta 2007	Cumple SI/NO ²³	% cumplimiento 24	Notas
				2005	2006	2007					
Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	Tiempo promedio de retardo en valoración de las carteras de inversión	Sumatoria de días de retardo en valoración de cada cartera de inversión/Número total de valoraciones al año	días	0días 1/252	0días 0/254	0días 0/256	0días 0/256	SI	100%		
	Enfoque de Género: No										
Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	Promedio de fiscalizaciones computacionales individuales por fiscalizador en el año t	Total fiscalizaciones computacionales individuales en el año t/N° fiscalizadores en el año t		244 4385/18	274 4655/17	696 13233/19	433 6500/15	SI	161%	Ver nota al pie ²⁸	
	Enfoque de Género: No										
Atención de los usuarios del sistema y del público en general.	Tiempo promedio en días, de respuesta a consultas por Internet.	Sumatoria de días de respuesta a consultas por Internet/Número de consultas por Internet	días	N.M.	0.00días 0.00/0.00	3.96días 52272.00 /13200.0 0	3.96días 52272.00 /13200.0 0	SI	100%		
	Enfoque de Género: No										

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

28 La base de datos que utiliza esta Superintendencia se perfeccionó durante el año 2007 incluyendo una mayor cantidad de información (incrementándose en aprox. 3 veces) lo que ha permitido efectuar mayores fiscalizaciones.















Otros Indicadores de Desempeño









Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	Seguros de Cesantía otorgados año 2007	N° Seguros de Cesantía otorgados año 2007	N° garantías (en miles)	s/m	s/m	2.782	Medición correspondiente a Noviembre 2007
Proposición de modificaciones legales y normativas para el sistema de pensiones y de seguro de cesantía.	N° de circulares emitidas Seguro cesantía año 2007	N° de circulares emitidas Seguro cesantía año 2007	N°	s/m	s/m	4	
	N° de circulares emitidas AFP año 2007	N° de circulares emitidas AFP año 2007	N°	s/m	s/m	5	
	Proyectos de ley	N° Proyectos de Ley en que trabajó la SAFP durante 2007	N°	s/m	s/m	2	-Reforma previsional -Seguro de cesantía
Atención de los usuarios del sistema y del público en general.	N° de personas atendidas por Internet año 2007	N° de personas atendidas por Internet año 2007	N°	s/m	s/m	15.839	
	N° de personas atendidas por teléfono año 2007	N° de personas atendidas por teléfono año 2007	N°	s/m	s/m	24.252	

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Contribuir al Perfeccionamiento del Sistema de Pensiones.	Apoyo al Poder Ejecutivo y Legislativo en la discusión legislativa de la Reforma Previsional.		1° Trimestre: CUMPLIDO  2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: CUMPLIDO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
	Fondo de Pensiones dotado de un sistema de medición y control de riesgos (Segunda fase del proyecto. Durante 2006 se concretó primera fase: Diagnóstico y Propuesta).		1° Trimestre: CUMPLIDO  2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: ALTO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
Mejorar la Información a los Afiliados al Sistema de Pensiones.	Afiliados al Sistema de Pensiones cuentan con instrumento para informarse respecto a las condiciones del riesgo de retorno de los distintos tipos de Fondos.		1° Trimestre: ALTO  2° Trimestre: MEDIO  3° Trimestre: CUMPLIDO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
Contribuir al Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía.	Apoyar técnicamente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en propuesta de reforma para mejorar el nivel de acceso a los beneficios del Seguro y otorgar beneficios que den mayor protección social al trabajador cesante		1° Trimestre: CUMPLIDO  2° Trimestre: ALTO  3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

		4° Trimestre: ALTO	
Facilitar el pago de las cotizaciones previsionales de los afiliados al sistema de pensiones y al fondo de cesantía.	Operación electrónica de trámites de Declaración y pago de cotizaciones que realizan los empleadores de sus trabajadores afiliados a AFP y/o a la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)	1° Trimestre: CUMPLIDO	
		2° Trimestre: CUMPLIDO	
		3° Trimestre: CUMPLIDO	
		4° Trimestre: CUMPLIDO	
Modernizar los sistemas de otorgamiento y Control de las Garantías Estatales por Pensión Mínima.	Proyecto de Automatización de las Garantías Estatales por Pensión Mínima implementado	1° Trimestre: CUMPLIDO	
		2° Trimestre: CUMPLIDO	
		3° Trimestre: CUMPLIDO	
		4° Trimestre: BAJO	

- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 11 Cumplimiento Metas Eficiencia Institucional					
Áreas	Sistemas	N°	Objetivos	Ponderador	Valida
Gestión Estratégica	Planificación y Control de Gestión	1	Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s. ²⁹	34 %	SI
Gestión Desarrollo de Personas	Capacitación	1	Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito.	33 %	SI
Atención a Clientes	Sistema Integral de Atención de Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	1	Realizar diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros) y sus instrumentos de trabajo, incluyendo la situación actual de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), físicas o virtuales del Servicio, vinculándolos a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención a cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s. ³⁰	33 %	SI

Porcentaje total de cumplimiento 100 %

29 En este período, las definiciones estratégicas de la Institución serán establecidas sin las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s, ya que no hay tiempo suficiente para elaborar un instrumento de medición

30 Se hace presente que dentro de la documentación de respaldo no se contemplará la matriz de vulnerabilidad de derechos, ni encuestas de satisfacción, por cuanto son herramientas a la fecha no utilizadas por la institución y el plazo no permite ejecutarlas.

Áreas / Sistemas Eximidos /Modificación de Contenidos de Objetivos		
AREAS	SISTEMA	JUSTIFICACIÓN
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación y Control de Gestión	<u>Se Modifica.</u> En este período, 2007, las definiciones estratégicas de la Institución son establecidas sin las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s. ya que no hay tiempo suficiente para elaborar un instrumento de medición
GESTIÓN DE RIESGO	Auditoria	<u>Se Exime.</u> El Servicio no compromete metas para el año 2007 ya que no cuenta con la unidad de Auditoria Interna.
GESTIÓN DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Capacitación	<u>Se Modifica.</u> Del objetivo N° 1 el Servicio se compromete a aprobar el Reglamento del Comité Bipartito de Capacitación y elegidos sus miembros a diciembre de 2007.
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras	<u>Se Exime.</u> El Servicio no compromete metas para el año 2007 ya que en un periodo tan corto es imposible dar cumplimiento a todos los requisitos técnicos exigidos.
ATENCIÓN A CLIENTES	Sistema Integral de Atención de Clientes(as), Usuarios(as) Beneficiarios(as)	<u>Se Modifica.</u> Del objetivo N° 1 el Servicio se compromete solamente a efectuar un diagnóstico de los instrumentos de registro existentes, comparándolos con los estándares definidos en la guía metodológica y determinar las brechas existentes.
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	<u>Se Exime.</u> El Servicio no compromete metas para el año 2007 en este sistema, debido a que la implementación del instrumento no es posible desarrollarla durante el último trimestre del año (octubre – diciembre).

- **Anexo 7: Proyectos de Ley**

“El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso nacional al 31 de Diciembre de 2007”